



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 05 de Enero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2024 19:42:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000010-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 02 de enero de 2024, remitido por el señor Juez **MARCO ANTONIO SANCHEZ NAVARRO**, a cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia - Ejecución: y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación del antecedente, el señor Juez remitente informa que se realizó una prueba de descartar COVID 19, con resultado positivo y se le ha otorgado descanso médico por los días del 01 al 07 de enero de 2024, adjunta copia del descanso médico emitido por Doctor Life.

Segundo. - Ante ello, es preciso señalar que mediante Decreto Supremo Nro. 151-2022-PCM, se declaró el día martes 02 de enero de 2024, como día no laborable en el sector público sujeto a compensación de horas; y que el día 03 de enero de 2024, no hay despacho judicial, conforme lo dispone el artículo 247° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tercero. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el señor Juez por los días 04 y 05 de enero de 2024; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que el señor Juez **MARCO ANTONIO SANCHEZ NAVARRO**, a cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia - Ejecución, justifique su inasistencia documentadamente, **por los días del 01 al 07 de enero de 2024 (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros)** dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Segundo: ENCARGAR, al señor Juez **GERARDO OCTAVIO SANCHEZ PORTURAS GANOZA**, a cargo del 5° Juzgado Civil de Independencia - Trámite, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia - Ejecución, **por el día 04 de enero de 2024.**

Artículo Tercero: ENCARGAR, al señor Juez **MIGUEL ANGEL CHAVEZ YOVERA**, a cargo del 5° Juzgado Civil de Independencia - Trámite, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia - Ejecución, **por el día 05 de enero de 2024.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

